ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS JORNADAS MOVILES ORGANIZADAS POR LA OFICINA DE VICITMAS EN LOS DIVERSOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Soledad (Atlántico), Noviembre de 2024

Tabla de contenido

1 Introducción 3

2 Aspectos generales del mercado 3

2.1 Identificación del sector al que pertenece la contratación 3

2.2 Perspectiva económica y comercial 4

2.2.1.1 Producto Interno Bruto 7

3 Perspectiva técnica 10

4 Perspectiva Legal. 10

5 Perspectiva financiera 11

6 Análisis de la demanda 11

7 Reflexión sobre el sector Económico 13

8 Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante 16

9 Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano 18

1 Introducción

Mediante el presente documento se deja constancia del análisis realizado en la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación de conformidad con la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”

Para llevar a cabo este análisis, se utilizó una metodología detallada y rigurosa que se alinea con los criterios orientadores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En particular, se siguió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02), que proporciona directrices precisas para la identificación y evaluación de variables clave.

2 Aspectos generales del mercado

2.1 Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

2.2 Perspectiva económica y comercial

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Desde el 2017 a la fecha del presente estudio, se han inscrito 83.324 entidades sin ánimo de lucro en Colombia, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones. y son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

Tabla 1. Inscripciones y cancelaciones a (2017- marzo 2024) de ESAL en Colombia

Tipo de ESAL	Inscripciones		Cancelaciones	
	No de Organizaciones	% Part	No de Organizaciones	% Part
Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales	2085	3%	380	3%
Asociaciones corporaciones fundaciones e instituciones de utilidad común	31639	38%	1582	11%
Asociaciones De Copropietarios Coarrendatarios	36	0%	69	0%
Asociaciones De Instituciones Educativas.	37	0%	8	0%
Asociaciones De Padres De Familia	167	0%	49	0%
Asociaciones Mutuales	289	0%	130	1%
Asociaciones sin ánimo de lucro de economía solidaria formada por padres de familia y educadores	1835	2%	210	1%
Cooperativas	1764	2%	458	3%
Corporaciones	8097	10%	832	6%
Corporaciones asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	6722	8%	3404	24%
Empresas de servicios de formas de administración públicas	1	0%	0	0%
Entidades Ambientalistas	36	0%	30	0%
Entidades científicas tecnológicas culturales e investigativas	14	0%	30	0%
Entidades cuyo objeto sea el desarrollo de planes y programas de VIS excepto si se trata de entidades sin ánimo de lucro integradas por familias interesadas en la autoconstrucción de sus viviendas	23	0%	82	1%
Entidades De Naturaleza Cooperativa	1116	1%	989	7%
Fondo De Empleados	208	0%	180	1%
Fundaciones	15707	19%	1557	11%

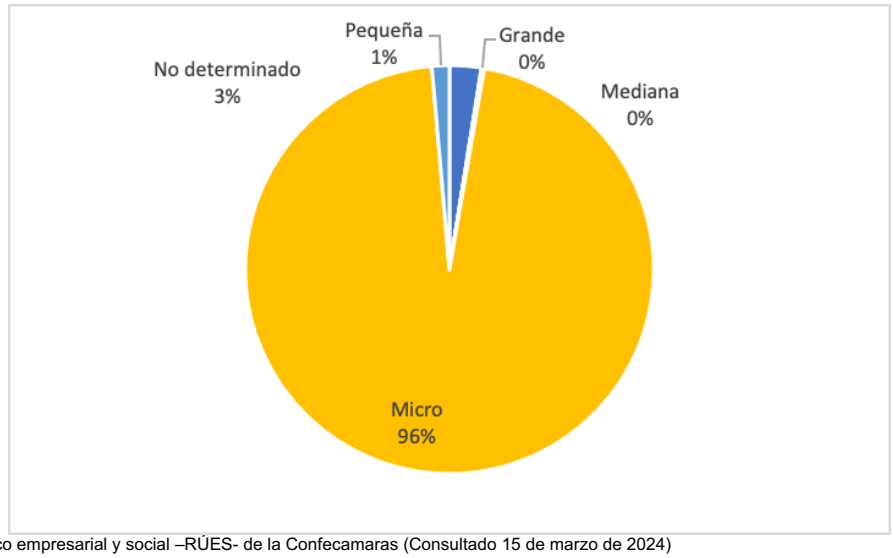
Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo	12	0%	4	0%
Las Dem√°s Organizaciones Civiles Corporaciones Fundaciones	13335	16%	4031	29%
Organizaciones Extranjeras No Gubernamentales Con Domicilio En El Exterior.	35	0%	19	0%
Organizaciones Populares De Vivienda.	28	0%	10	0%
Veeduria	138	0%	6	0%
Total general	**83324**	**100%**	**14060**	**100%**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras (Consultado 15 de marzo de 2024)

Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

Según el Rues de la Confecamara, el 97,2% de las ESAL que se inscribieron del país desde el 2017 a la fecha se encuentran en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,5%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,3%.

Gráfico 1. Tamaño de ESAL inscritas en 2017 a marzo 2024



Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras (Consultado 15 de marzo de 2024)

Estas entidades intervienen en sectores en los que atienden necesidades sociales y ofrecen servicios ante una demanda creciente de diferentes servicios, situándose principalmente en otras actividades de servicios.

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

Sector Económico	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	202	ano / Total Total
S. Otras actividades de servicios	9.656	7.833	8.978	7.368	10.084	8.964	11.342	2.466	66.691
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	425	286	479	215	380	335	421	63	2.604
P. Educación	379	359	366	304	361	321	345	90	2.525
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	297	299	280	310	325	289	273	67	2.140
E. Distribución de agua, saneamiento ambiental	207	191	215	210	308	280	227	43	1.681
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	250	199	199	249	254	216	223	51	1.641
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	266	222	207	138	221	226	256	55	1.591
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	106	89	110	126	138	135	156	17	877
O. Administración pública, defensa y seguridad social	55	77	113	79	125	71	93	30	643
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	74	73	79	75	98	67	98	24	588
K. Actividades financieras y de seguros	85	71	72	61	68	84	91	14	546
C. Industrias manufactureras	69	60	51	48	69	58	70	13	438
H. Transporte y almacenamiento	55	40	45	53	53	40	48	10	344
Total	**12.092**	**9.943**	**11.308**	**9.373**	**12.617**	**11.221**	**13.793**	**2.97**	**83.324**

Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras (Consultado 15 de marzo de 2024)

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.

- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2023 las ESAL en Colombia generaron más de 400.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representa un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024.pdf (15 de agosto de 2024)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Perspectiva técnica

EL Municipio de Soledad a través de la Oficina de Victimas ha estimado viable y necesario, suscribir convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad y experiencia, para desarrollar actividades encaminadas a fortalecer la participación efectiva de la población víctima del conflicto armado en las jornadas móviles organizadas en los diversos sectores del Municipio.

El alcance, las condiciones técnicas y obligaciones necesarias para la óptima prestación del servicio se encuentran detalladas en el estudio previo.

4 Perspectiva Legal.

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

5 Perspectiva financiera.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de convenio de asociación no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

6 Análisis de la demanda

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación directa.
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL ÁNIMO DE PROMOVER Y EJECUTAR DIVERSOS PROYECTOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	SECOP II: SG-CA-2023-030
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 556.553.630 Forma de pago: Un Primer aporte del Cincuenta por ciento (50%) del valor total de los aportes de la Alcaldía, de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($194.776.815), el cual será girado al inicio de la ejecución del convenio; previa suscripción del Acta de inicio y la presentación del plan de trabajo revisada y aprobada por el supervisor del contrato, el valor restante de aportes de la Alcaldía es decir de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($194.776.815) Lugares de entrega acordados: Municipio de Soledad – atlántico
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución: 105 días más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	No registra
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	FUNDACION ACCION SOLIDARIA DEL CARIBE

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En ejecución, a la fecha no se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	No registra

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del proceso	Número del proceso: SECOP II: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4497574
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 210.565.000 Forma de pago: pagos parciales Lugares de entrega acordados: Departamento de Bolívar
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución: 20 días más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	FUNDACIÓN MARÍA EUGENIA FERNANDEZ
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En ejecución, a la fecha no se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un convenio - Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS CON EL FIN DE APOYAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DE BOLÍVAR 2022-2023 PARA LA INCIDENCIA Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO BOLIVAR.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso / número del proceso	Número del proceso: SECOP II: Número del proceso: CD-SVR-CI-3447-2022
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 499.455.000 Forma de pago: pagos parciales Lugares de entrega acordados: Departamento de Bolívar
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Vigencia: plazo de ejecución: 3 meses más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Universidad de Cartagena
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En ejecución, a la fecha no se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento del Contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un convenio - Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos de contratación directa incluidos los convenios de asociación

7 Reflexión sobre el sector Económico

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, para la contratación directa se requiere realizar una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?**

Se requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia e idoneidad en la materia para desarrollar actividades encaminadas fortalecer la participación efectiva de la población víctima del conflicto armado en las jornadas móviles organizadas en los diversos sectores del Municipio.

La decisión de optar por esta modalidad se basa en esta permite la combinación de recursos públicos y privados, lo que puede aumentar el impacto y alcance del proyecto. Las ESAL pueden aportar recursos adicionales, tanto financieros como en especie.

2. **¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**

A efectos de verificar la idoneidad, la Oficina de víctimas Municipal, determina que los factores mínimos que debe cumplir la ESAL, teniendo en cuenta el objeto a contratar son los siguientes:

Objeto social: El asociado será una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), este dirigido a la ejecución de proyectos y actividades de desarrollo social.

Capacidad organizacional mínima: Deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad; así mismo adjuntará la declaración de renta a 31 de diciembre de 2023 y los estados financieros.

Deberá acreditar al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente convenio. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar

mínimo dos (2) contratos o convenios terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del aporte del Municipio.

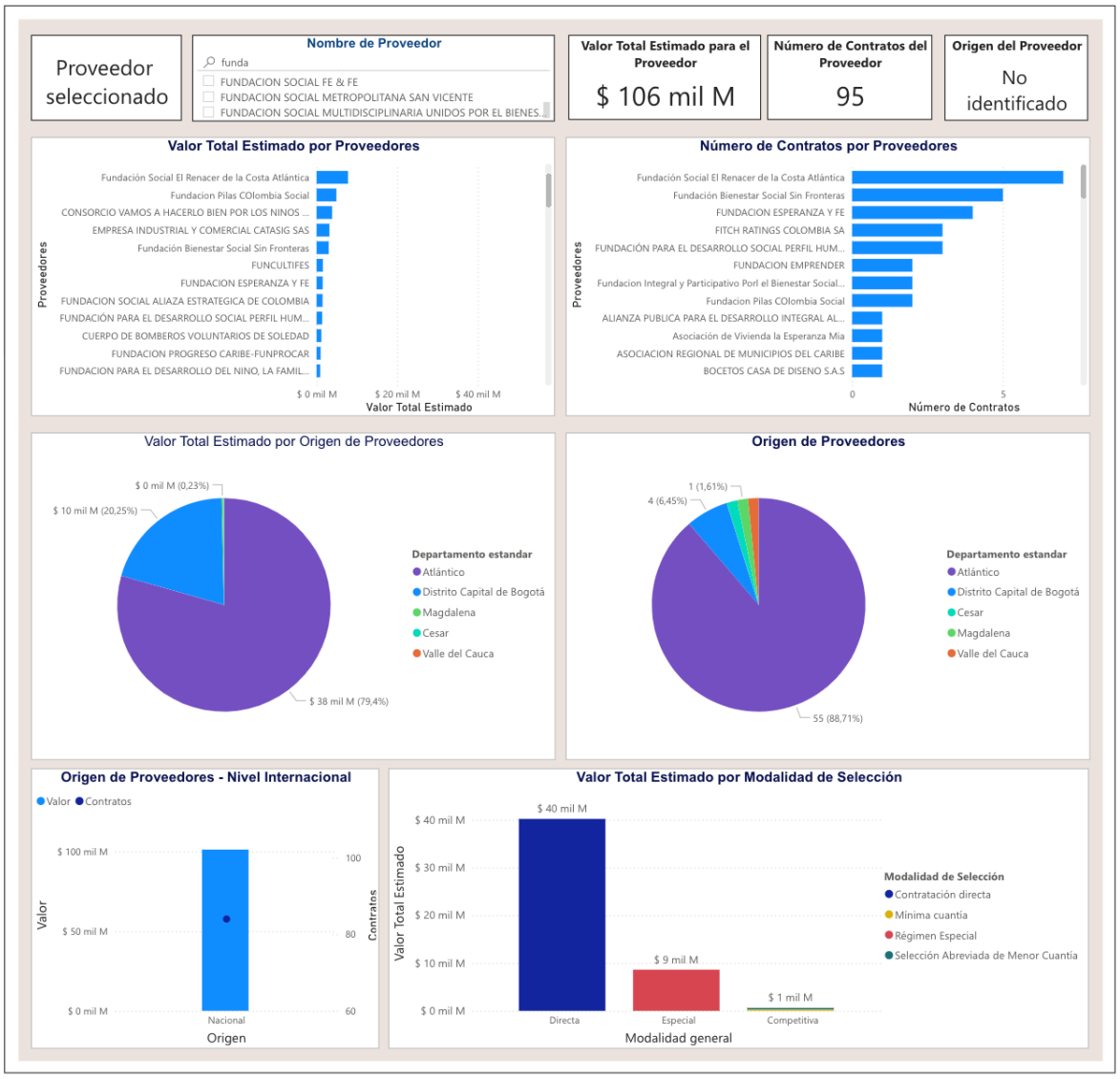
3. **¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?**

De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la suscripción de convenios de asociación para cumplir con sus funciones esenciales. (ver tabla 1)

Tabla1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC
Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$ 150.000.000	0,14%	5	$ 14.257.121.040	13,40%	3	$ 40.466.398.642	38,04%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	5	$ 870.000.000	0,82%	6	$ 2.201.200.000	2,07%	16	$ 12.123.233.992	11,40%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	3	$ 446.390.000	0,42%				1	$ 54.145.000	0,05%
Total	**9**	**$ 1.466.390.000**	**1,38%**	**11**	**$ 16.458.321.040**	**15,47%**	**20**	**$ 52.643.777.634**	**49,49%**



Análisis de datos:

Los valores de los convenios de asociación suscritos por la Administración Municipal varían entre $50 millones y $1560 millones de pesos. Hasta la fecha, se ha observado una ejecución normal y adecuada de los mismos, sin registrar procesos sancionatorios ni la efectividad de garantías. Todas las necesidades fueron debidamente satisfechas a través de estas contrataciones.

Una de las razones clave del éxito en la ejecución de estos convenios radica en la modalidad de desembolso adoptada. Al optar por realizar los pagos únicamente después de revisar y certificar las actividades realizadas por los contratistas, se mitigaron significativamente los riesgos financieros. Esta estrategia de desembolso posterior permitió asegurar que las actividades contratadas se ejecutaran de manera conforme y cumpliendo con los estándares establecidos.

En resumen, la administración municipal ha logrado una gestión eficiente de sus contratos, garantizando tanto la satisfacción de las necesidades planteadas como la protección de los recursos financieros a través de prácticas de pago responsables y basadas en la verificación del cumplimiento de los servicios contratados

4. Valor del contrato y su justificación

El valor total del presente convenio es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 288.571.429,00), para lo cual LA ESAL realizará un aporte equivalente a la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 86.571.429) y la Alcaldía Municipal de Soledad realizará un aporte de DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 202.000.000)

El presupuesto oficial se ha determinado tomando en consideración varios factores fundamentales para el éxito y la efectividad del proyecto. En primer lugar, se ha evaluado la propuesta presentada detalladamente, asegurando que contemple todos los costos directos e indirectos asociados con las diferentes etapas del proyecto.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta el plazo de ejecución y la complejidad del proyecto, evaluando la magnitud y la diversidad de las actividades a desarrollar

Por último, pero no menos importante, se ha evaluado la experiencia y la experticia de la ESAL y su equipo de trabajo. La capacidad y el historial de éxito en proyectos similares son factores determinantes para garantizar la calidad y la eficacia de las actividades a realizar, así como para minimizar el riesgo de imprevistos que podrían afectar el presupuesto inicialmente establecido.

5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de desembolsos parciales, basado en la finalización de actividades específicas del proyecto. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Un desembolso final proporciona una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que los trabajos se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

8 Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Capacidad técnica y operativa: tienen la capacidad técnica y operativa necesaria para llevar a cabo proyectos específicos de manera más eficaz y eficiente. Esto puede incluir recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada y metodologías probadas.
- Eficiencia y especialización: Las entidades sin ánimo de lucro o asociaciones suelen tener una especialización y experiencia en ciertas áreas que las entidades gubernamentales pueden no poseer. Contratar mediante un convenio de asociación permite aprovechar esa experiencia y conocimientos especializados.
- Aprovechamiento de recursos no gubernamentales: Las ESLES pueden acceder a fuentes de financiamiento y recursos que no están disponibles para las entidades estatales, ampliando así las posibilidades de financiamiento y apoyo para los proyectos.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

  Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los “Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

  Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.

9 Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma en el mes de noviembre de 2024

ORLANDO RAFAEL MONTIEL ORTEGA
Coordinador de Oficina de Victimas
Alcaldía de Soledad - Atlántico